

CONCON, 09 FEB 2024

DECRETO REGISTRADO N° 619 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Ley N°21.109 Estatuto Asistentes de la Educación.
- Decreto Registrado N°598 del 22/02/2023 de don(ña) **Leandra Navia Navia**.
- Decreto Alcaldicio N°3469 de fecha 10/11/2023 (notificación).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.



DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña) **LEANDRA SCARLET NAVIA NAVIA**, Run [REDACTED] de la **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PUENTE COLMO** de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **ASISTENTE DE PÁRVULOS**, por **“Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato”**.
- CANCÉLESE** la suma de \$475.350.- (cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos), por concepto de feriado legal.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-03-999 Otras del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (033)
- Interesado

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		08 FEB 2024